



## LA CNMV ABRE UN CANAL DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER LAS CONSULTAS DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN COTIZAR EN LOS MERCADOS

4 de julio de 2022

- Las consultas a la CNMV deberán dirigirse al correo electrónico [preguntasypuestasprimarios@cnmv.es](mailto:preguntasypuestasprimarios@cnmv.es)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha puesto en marcha un punto de contacto específico y único para atender las consultas de compañías que quieran conocer en más detalle los requisitos asociados con salir a cotizar.

La CNMV quiere facilitar a las empresas y a sus accionistas significativos, que estén pensando en una posible cotización de sus acciones, un canal especial de información sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con las salidas a bolsa como requisitos legales, trámites, etc. Los interesados que deseen remitir sus consultas a la CNMV deberán dirigirse al Departamento de Mercados Primarios a través del correo electrónico [preguntasypuestasprimarios@cnmv.es](mailto:preguntasypuestasprimarios@cnmv.es).

La consulta deberá incluir determinados datos de contacto del remitente y exponer su contenido de una manera clara y precisa, y se le dará respuesta escrita a través de correo electrónico.

Con esta medida, la CNMV refuerza su compromiso con el impulso de los mercados de capitales como fuente de financiación para la recuperación económica, que supone una de las cuatro líneas estratégicas fijadas por el organismo para el período 2021-2022. Además, es uno de los compromisos incluidos en el Plan de Actividades del organismo para 2022.

La información sobre la creación del punto de contacto con las empresas y la información adicional al respecto ha sido también incluida en el apartado “8. Punto de contacto para consultas sobre salidas a bolsa” del documento “Preguntas y respuestas sobre el régimen de folletos a publicar en las ofertas públicas y admisiones a negociación en mercados regulados” al que se puede acceder a través de [este enlace](#).